

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42-73 OFIC. 309 MEDELLÍN
Email: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rdo:20128-726

AUTO

Sin lugar a acceder a las peticiones elevadas en este asunto por las partes, hasta tanto se cumpla con todo lo ordenado en el auto notificado por estados electrónicos del día 05 de marzo del 2021, pues allí no solo se pidió el registro civil de defunción, sino que se exigieron otras informaciones.

Solo hasta se allegó el registro civil de defunción, pero nada se dijo de los otros requisitos pedidos a las partes del proceso..

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ